

d) La declaración ambiental estratégica se aprobará por la COTMAC justo antes de la aprobación definitiva del instrumento de ordenación, y sus determinaciones

5.2. Evaluación de impacto ambiental y otros tipos de evaluación de planes y programas

5.2.1. *La evaluación de programas de sostenibilidad en espacios protegidos (La Graciosa, Canarias, España)*

Ponencia KAREN MONZÓN ALONSO, Geógrafa. Máster en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; AURELIO CENTELLAS BODAS, Ingeniero Técnico Forestal, Director del Centro Isla de la Graciosa. Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN); EMMA PÉREZ-CHACÓN ESPINO, Geógrafa. Grupo de Geografía Física y Medio Ambiente. IOCAG, Instituto de Oceanografía y Cambio Global, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El objetivo de este trabajo es realizar una adaptación de metodologías existentes para evaluar planes de sostenibilidad en espacios naturales protegidos, y aplicarla al Programa Marco de Sostenibilidad de la finca patrimonial del Estado “Isla de La Graciosa” (en adelante Programa de Sostenibilidad de la isla de La Graciosa, Canarias, España), que es una buena iniciativa para intentar fomentar el desarrollo sostenible en la isla de La Graciosa, y debería retomarse incorporando las reflexiones que se derivan de la evaluación realizada.

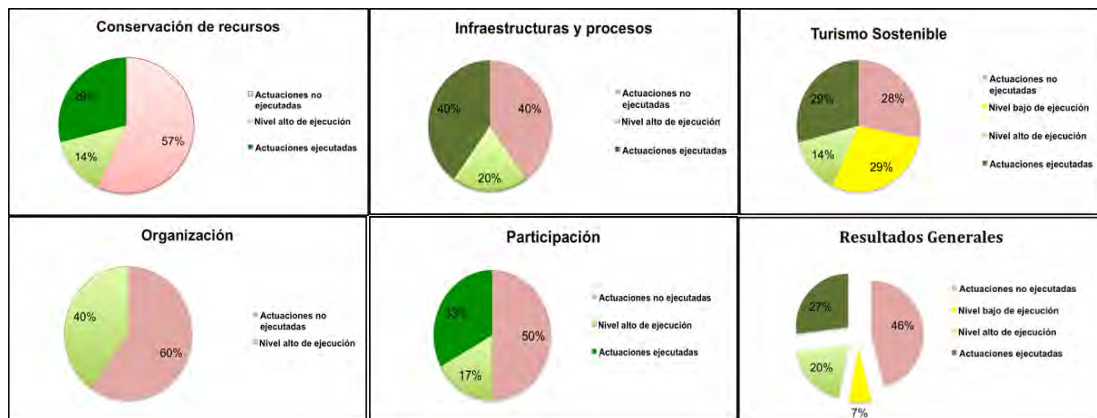
El marco de referencia de estos planes son las directrices de sostenibilidad, que se plantean a nivel internacional y que aplica el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN en adelante) en sus centros y fincas. En ellas se incorpora de forma explícita la sostenibilidad aplicada a espacios naturales situados en zonas rurales. El Documento de referencia (OAPN, 2007) realiza una síntesis del modelo objetivo que se pretende conseguir en cada una de las fincas y centros gestionados por el OAPN.

Se parte también de que los espacios naturales protegidos cumplen un interesante papel, pues con frecuencia disponen de mayor información sobre sistemas naturales que el resto del territorio, tienen personal con sensibilidad por la investigación, son excelentes laboratorios al estar menos transformados por la influencia humana, y suelen disponer de equipamientos, personal, planes de actuación y otros instrumentos que facilitan la captación de datos. Por todo ello constituyen un excelente laboratorio para realizar ensayos metodológicos.

Como herramienta del sistema de evaluación se elaboran 37 fichas. De cada una de las líneas de actuación (recursos naturales, infraestructuras y procesos, turismo sostenible, organización y participación) se indican los objetivos, incluyendo su localización espacial para aportar también su dimensión territorial. En algunos casos, la naturaleza de las actuaciones imposibilita localizarlas espacialmente como, por ejemplo, la creación de un consorcio para su gestión,

por lo que se añade un apartado de observaciones donde se explican estos casos.

El protocolo diseñado permite determinar qué iniciativas se han llevado a cabo, comprobando que existe un amplio conjunto de actuaciones no ejecutadas.



Existen varios motivos por los que dichas actuaciones no se han ejecutado, que se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

- las dificultades derivadas de la coordinación entre diferentes administraciones,
- la falta de financiación: el Programa de Sostenibilidad se elaboró en el 2008, justo antes de la crisis económica que España está sufriendo, que ha llevado a un recorte presupuestario importante, por lo que muchas de las actuaciones que requieren una inversión significativa no se han podido afrontar, y
- la escasa disponibilidad de suelo libre en la zona urbana de la isla, para ubicar el centro de visitantes que se propone en Caleta de Sebo.

De todos ellos, el principal problema se deriva de la confluencia de diferentes administraciones que tienen competencias en La Graciosa.

Desde el punto de vista metodológico, sería interesante completar el protocolo utilizado en este ejemplo, y analizar sus posibilidades de utilización para evaluar planes y programas en otros espacios protegidos.

5.2.2. Protocolo de evaluación de impacto ambiental aplicado a espacios protegidos: La Graciosa (Canarias, España)

Ponencia SARA BEATRIZ SANTANA SANTANA, Geógrafa. Máster en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; AURELIO CENTELLAS BODAS, Ingeniero Técnico Forestal, Director del Centro Isla de la Graciosa. Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN); EMMA PÉREZ-CHACÓN ESPINO, Geógrafa. Grupo de Geografía